



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L en cumplimiento al cronograma de Licitación Pública para la Contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores N° 01/2025 según las consultas recibidas en tiempo y fecha, procede a realizar las siguientes aclaraciones:

- Solicitamos la última planilla de asegurados para conocer el tamaño de la cartera o de lo contrario indicar la cantidad de operaciones vigentes y el valor asegurado el último mes.**

R. Cantidad de Operaciones Vigentes: 283

R. Valor asegurado: Bs. 10.346,54

- ¿Cuántos desembolsos realizan cada mes en promedio?**

R. Los desembolsos en promedio por mes:

GESTION 2025												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
5	9	13	11	9	8	9	12	15	13	16		

- ¿Cuántos desembolsos promedio realizarían el siguiente año cada mes (proyección)?**

R. La proyección que se tiene en la gestión 2026 es:

GESTION 2026												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
14	21	32	32	32	32	70	70	78	78	86	86	

- ¿Cuál es el monto promedio de desembolso?**

R. Bs. 691.500

- Solicitamos la siniestralidad detallada de los últimos 3 años.**

R. Se adjunta siniestralidad.

- ¿Cuál es la tasa actual para titular y para titular + codeudores?**

R. Tasa única de 0.35%o (por mil) mensual solo titulares, tasa de 0.315%o (por mil) mensual con 1 codeudor y 0.298%o para 2 codeudores.

- En el apartado 3.3.6. “Prima a ser cobrada”, es importante mencionar que la prima se calcula sobre la tasa y capital asegurado, en ese sentido, agradeceremos confirmarnos si se refiere a la tasa que representará en la presente licitación**

R. Efectivamente, este punto será cumplido con la presentación del ANEXO C PROPUESTA ECONOMICA establecido en el Pliego de Condiciones, aclarando que dicha tasa será aplicada al Saldo Actualizado de la deuda, considerando que con ello estará cubierto Capital, Intereses y Gastos correspondientes a la deuda.

8. En el apartado 3.3.7, solicitan la presentación de la Resolución de Registro de la Póliza de Texto único y Uniforme de Desgravamen Hipotecario de texto único aprobada por la APS. Agradeceremos indicarnos si este documento se debe presentar en copia simple

R. Efectivamente, el documento requerido es copia simple.

9. En el apartado 3.3.10., solicitan presentar la Hoja de Vida de la Aseguradora donde acredite la experiencia en la administración de este tipo de seguros, se valorará el listado de cliente y los años de antigüedad de la aseguradora, como los años de servicio en este rubro de seguros y el personal altamente calificado, se valorará los años de experiencia, curso y especialidad en este tipo de seguros. Agradeceremos indicarnos si existe algún formato específico para la presentación de la Hoja de Vida de la empresa y si se debe presentar la hoja de vida del personal también en mención en el punto 3.3.18

R. Con respecto al punto 3.3.10 la Hoja de Vida de la Aseguradora no se tiene un formato específico, pero se pide que la experiencia específica que se validará en base a documento de "FORMATOS" adjunto. De igual forma para el punto 3.3.18 se requiere el llenado de la Hoja de Vida del personal clave de la aseguradora y el personal que atenderá la cuenta conforme el formato establecido en el documento adjunto "FORMATOS".

10. En el punto 3.3.11., solicitan la nómina de reaseguradores automáticos, en el que indiquen capacidades. Consultamos si la información que se incluye dentro del certificado único mensual de licitación es suficiente para cumplir con este punto.

R. Se requiere un detalle actualizado de reaseguroadores de contratos automáticos bajo lo cual se dará cobertura al presente seguro que se esta licitando, siendo que en este listado se requiere que se valide calificación de cada reasegurador y la capacidad con la cual respalda a la aseguradora. No se tiene un formato establecido, pero se requiere que este establecido en este detalle la información solicitada y firmada por el Representante Legal.

11. En el punto 3.3.16., solicitan la última memorial anual (2024) de la Entidad Aseguradora, donde figure en los Estados Financieros que no existieron pérdidas. Consultamos si se puede presentar fotocopia simple de la memoria o en su defecto presenta la misma en medio óptico.

R. Se acepta la presentación en copia simple o medio magnético de la Memoria Institucional.

12. En el punto 3.3.18., solicitan la nómina de organigrama del equipo de profesionales de la entidad que atenderán a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE RL, adjuntando sus hojas de vida. Agradeceremos indicarnos si existe algún formato específico para la presentación de la Hoja de Vida de los profesionales que atenderán a la Cooperativa.

R. Se acepta la presentación en copia simple o medio magnético de la Memoria Institucional.

13. En el punto 3.3.22., solicitan la Nota técnica aprobada por la APS. Agradeceremos considerar como documento válido la nota en la cual se envió la nota técnica

R. Se requiere la Nota de Aprobación de la APS, no la nota en la cual la aseguradora envía la Nota Técnica.

14. En el punto 3.3.23., indican que debemos presentar la Resolución Administrativa donde aprueban los documentos. Agradeceremos indicar a qué documentos se refieren y si esta resolución administrativa debe ser copia legalizada o simple

R. Se requiere las R.A. en las cuales la APS aprueba documentos adicionales de Desgravamen a la nota inicial de aprobación, vale decir inclusión de cláusulas, formularios y otros que pudiesen haberse registrado con posterioridad.

15. En el punto 3.3.24., solicitan la Nota Técnica con el cálculo de la prima presenta. Agradeceremos confirmarnos si se refiere a la tasa que se presentará.

R. Se requiere la presentación de la Nota Técnica de Distribución de Riesgo que encontrarán un formato propuesto adjunto en documento "FORMATOS".

16. En el punto 3.5., indican que las entidades oferentes deberán contar con Oficinas, Sucursales o agencia, al menos en el departamento donde la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L tenga sus actividades y preste servicios financieros. Agradeceremos indicarnos en qué departamentos se encuentra las oficinas de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L

R. La Cooperativa cuenta con siguientes oficinas en el Dpto. de La Paz:

Oficina Central: Av. Manco Kapac No. 310 Zona El Rosario de la ciudad de La Paz

Oficina Externa: Av. Costanera No. 18 Rio Seco de la ciudad de El Alto del Dpto. de La Paz

17. En el punto 3.6., indican que se debe contar con centro médicos de evaluación de asegurados en todas las ciudades capitales en que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L, cuente con oficinas, sucursales o agencias. Agradeceremos indicarnos en qué departamentos se

encuentran las oficinas de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L.

R. La Cooperativa cuenta con oficinas en el Dpto. de La Paz.

18. En el punto 3.10., indican que se debe contar con personal altamente calificado, se valorará los años de experiencia, cursos y especialidad en este tipo de seguros. Agradeceremos aclararnos si la información de las hojas de vida que se presentarán en el punto 3.3.18., es suficiente para dar cumplimiento a este acápite o en su defecto agradeceremos indicarnos qué información se necesitaría.

R. Se validarán las hojas de vida presentadas en el punto 3.3.18.

19. En el punto 3.11., indican que el proponente debe acreditar experiencia en la administración de este tipo de seguros, se valorará el listado de clientes y los años de antigüedad de la aseguradora como los años de servicio en este rubro de seguros. Agradeceremos aclararnos si la información de las hojas de Vida de la aseguradora que se presentará en el punto 3.3.10 es suficiente para dar cumplimiento a este acápite o su defecto agradeceremos indicarnos qué información adicional se necesitaría.

R. Aclaramos que la hoja de vida de la aseguradora mas el formato de experiencia específica es lo que se dará por valido para este punto.

20. Solicitamos nos proporcionen para el cálculo de la tasa la siguiente información:

- a. Siniestralidad de la cartera de los últimos 3 años, indicando los siniestros por COVID-19
- b. Detalle de la cartera vigente, donde se refleje el saldo insoluto de la deuda por cada operación crediticia
- c. Importe del crédito máximo y mínimo que puede otorgar la empresa
- d. Moneda del crédito
- e. Edad o fecha de nacimiento de los clientes

R. La siniestralidad se adjunta a la presente. Por otro lado, a la información de la cartera, será presentada a la compañía adjudicada, por tratarse de información confidencial

21. En el punto 3.4., indican que las entidades aseguradoras proponentes deberán expresar por escrito su aceptación para que las condiciones particulares, generales, especiales y cláusulas de la póliza de muestra a ser presentada puedan ser modificadas previo acuerdo de partes, introduciendo modificaciones y/o restricciones mediante endosos o anexos, que se aplicarán con preeminencia a cualquier otra condición y que serán comunicadas necesariamente a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de acuerdo

al ANEXO B. Agradeceremos aclararnos si para la presentación de la documentación solicitada, debemos presentar la misma información que se reportaría en el punto 3.3.2.

R. Efectivamente corresponde a la misma información del Anexo B

22. En el punto 3.3.14., indican cuadro resumen de la oferta, indicando la tasa total, considerando 4 decimales para todas las tasas expresadas por mil (%) y debe ser presentadas de acuerdo al Anexo C de primas que se adjunta. Agradeceremos aclararnos si la presentación de la documentación solicitada, debemos presentar la misma información que se reportaría en el punto 3.3.3.

R. La información presentada en el punto 3.3.14 debe ser la misma del punto 3.3.3.

23. Solicitamos la siniestralidad de las últimas cinco gestiones (detalle a la fecha) especificando:

- a. Cobertura Afectada
- b. Cantidad de siniestros
- c. Estado de los siniestros (pagado, pendiente, rechazado)
- d. Indican si los montos de los siniestros incluyen intereses corrientes, la moneda utilizada y a la fecha de corte del reporte
- e. Tipo de moneda

R. Se remite siniestralidad de las ultimas 3 gestiones

24. Solicitamos la base de la cartera de la última declaración, que incluya:

- a. N° de operación
- b. N° de Carnet de identidad o código aleatorio identificador
- c. Monto desembolsado
- d. Tipo de moneda de desembolso
- e. Fecha de desembolso
- f. Fecha de nacimiento
- g. Saldo de capital adeudado
- h. Saldo de capital diferido (si corresponde)
- i. Interés corriente
- j. Interés diferido (si corresponde)

R. La información de la cartera, será presentada a la compañía adjudicada, por tratarse de información confidencial

25. En las especificaciones técnica en el punto 3. Indica calificación de riesgo actualizada con fotocopia legalizada, consultamos la calificación de riesgo que nos llega por parte de PACIFIC CREDITI RATING y AEARATINGS en formato digital, pedimos se nos autorice en copia a colores

R. La presentación a colores de la calificación de riesgo que se remite de manera digital será amplia y suficiente.

26. En el punto 3.3.10 indica que la hoja de vida del personal, consultamos: existe algún formato establecido para tomarlo en cuenta.

R. El formato de las Hojas de Vida se adjunta en el documento "FORMATOS"

27. Confirmarnos las sucursales donde la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA SOLUCREDIT SAN SILVESTRE R.L. tenga actividades y preste servicio financieros.

R. La Cooperativa presta servicios financieros en el Dpto. de La Paz:

Oficina Central: Av. Manco Kapac No. 310 Zona El Rosario de la ciudad de La Paz

Oficina Externa: Av. Costanera No. 18 Rio Seco de la ciudad de El Alto del Dpto. de La Paz

28. Se solicita que la tasa de cesantía sea la que propone la asegurada y no la indicada en el pliego de condiciones

R. Se podrá someter a consideración; sin embargo, si la misma va en desmedro de las condiciones actuales de cobertura restara puntuación a la propuesta.

29. Solicitamos se nos indiquen los plazos de créditos que se brindan para esta cartera, tanto el mínimo como el máximo.

R. El plazo de otorgación de créditos es de seis (6) meses a quince (15) años.

30. En el punto 2.9 del ANEXO 1, indica: Aceptación de solicitudes que tengan un recargo hasta el 50% sin cobro de prima adicional. Por favor, aclarar este requerimiento, un ejemplo para un caso aceptado con 50% de extra prima, y otro cuando sea aceptado con 75% como aplicarían el recargo

R. Se refiere a que conforme el análisis de la aseguradora, si el recargo de prima que se deseé hacer es del 50%, no se cobrará prima alguna y se condonará este importe (no se hará recargo alguno); sin embargo, si el recargo fuese mayor, recién se generará un cobro extra de prima. En este punto aclarar que actualmente se maneja estos datos a través de sistema y automáticamente jala el recargo y cuando sea igual o menor al 50% no se hará cobro adicional.

31. Free cover y aprobación automática: Se solicita que el proponente incluya las condiciones en el slip de cotización

R. Se tiene como FREE COVER un valor de Bs. 70.000.- o su equivalente en bolivianos y una afiliación automática de Bs. 70.001 a Bs. 700.000.- (formulario de solicitud de seguro y DJS en carpeta más no con autorización expresa de la compañía) Adicionalmente se aclara que deberá tomar en cuenta lo siguiente para cartera antigua:

CARTERA ANTIGUA:

FREE COVER Cobertura continua sin limitaciones, ni requisitos de asegurabilidad.

La cartera activa hasta el 05 del 2026 entrará de manera automática sin llenado de formularios, limitantes de edad o condición médica, ni presentación de requisitos que puedan haber sido presentados en compañías aseguradoras anteriores (en caso de migración).

Esta cartera deberá estar cubierta automáticamente y sin restricción alguna y gozarán de cobertura total descrita en la póliza con sólo estar declarados en la base de asegurados

La compañía en caso de siniestro no deberá solicitar copia de los Formularios de Declaración de Salud que pudiesen haber realizado los asegurados ante otras aseguradoras que tuvieron la cuenta al momento en que el asegurado tomó el préstamo, por lo que deberá proceder a la indemnización con la presentación de la documentación pertinente que acredite el fallecimiento o invalidez cualquiera fuese el caso. Se entiende por cartera antigua a toda aquella cartera aceptada por la aseguradora con anterioridad a la fecha de inicio de vigencia del presente seguro

32. En el punto 3 (Prima a ser cobrada), se consulta la cantidad de decimales que debe tener las tasas y si deben ser expresadas en por mil mensual.

R. Considerar que la tasa deberá contemplar 4 decimales y la tasa deberá ser expresada en por mil mensual, teniendo coherencia con la tasa por mil anual que también se presenta.

33. Al slip de cotización, ¿Se permite a la aseguradora ampliar los términos del slip de cotización para incluir condiciones técnicas y operativas propias del ramo que no se encuentran detalladas en el formato base, pero que son esenciales para la emisión de la póliza?

R. Se acepta la inclusión, siempre y cuando este en función a normativa y no desvirtúe o limite la cobertura otorgada en el seguro. Cualquier condición adicional de cobertura que sea en beneficio del tomador o asegurado, será considerada como puntos adicionales para la propuesta.

34. Calificaciones de Riesgo. Considerando que las Calificaciones de Riesgo Actualizadas, requeridas en el numeral 3.3.5 del Pliego de Condiciones, constituyen información de carácter público disponible en los portales oficiales de las entidades calificadoras, solicitamos se confirme si dicho documento podrá ser presentado en fotocopia simple, sin necesidad de legalización.

R. Como se menciona en respuestas anteriores, será valida la presentación impresa a colores que se remite a cada aseguradora de manera digital o que se encuentra en portales de las calificadoras de riesgo.

35. Documentación de sistemas informáticos. En relación con las Especificaciones del Software (numeral 3.3.20) y el Resumen del sistema informático de digitalización (numeral 3.3.21), solicitamos se autorice su presentación en medio magnético, considerando la extensión y volumen de la información técnica a ser remitida.

R. Se autoriza la presentación en medio magnético.

36. Cobertura de cesantía – alcance operativo. En relación con la cobertura de Cesantía, se solicita precisar, si la tasa indicada en el Slip (0,35 por mil mensual) debe considerarse de manera independiente o integrada dentro de la tasa total ofertada.

R. Integrada dentro de la tasa total ofertada, considerando que la siniestralidad de la cuenta es baja y que los límites de cobertura no son altos.